


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 99

15 de marzo de 2016

SUMARIO. Pág. 11963

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000119-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de educación inclusiva.

11967

451. Mociones

M/000016-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 1 de marzo de 2016.

11968

M/000088-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 1 de marzo de 2016.

11971

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000123-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas adoptadas frente a la crisis del sector lácteo.

11975



	<u>Páginas</u>
POP/000124-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración por la no designación de un Senador por la Comunidad.	11976
POP/000125-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a desarrollo del "cheque-formación" de las políticas activas de empleo.	11977
POP/000126-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a problemática de la precariedad laboral en Castilla y León.	11978
POP/000127-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a publicidad de las cantidades cobradas por personas de alta dirección de los organismos de la Junta de Castilla y León.	11979
POP/000128-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a valoración sobre la Sentencia del Tribunal Constitucional contra la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.	11980
POP/000129-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a proyecto de ley de Blindaje de los trabajadores que denuncien irregularidades.	11981
POP/000130-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a importe contratado por el sector público de Castilla y León con el grupo KPMG.	11982



	<u>Páginas</u>
POP/000131-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a instalación de un acelerador lineal en Ávila.	11983
POP/000132-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Briones Martínez, relativa a actuaciones para paliar los efectos de las inundaciones en varias provincias de la Comunidad.	11984
POP/000133-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a objetivo fundamental de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.	11985
POP/000134-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a larga distancia de un hospital para muchos ciudadanos de la Comunidad.	11986
POP/000135-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Díez Romero, relativa a proyecto industrial del <i>fracking</i> .	11987
POP/000136-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a elaboración de un Plan de Dinamización de los municipios mineros.	11988
POP/000137-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a la Denominación de Origen Rueda.	11989
POP/000138-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a convocatoria de ayudas para los espacios naturales protegidos.	11990



Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000464-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar en el año 2016 una nueva convocatoria complementaria de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, a introducir determinadas modificaciones en la normativa en vigor para el próximo año en esta materia y a aumentar el porcentaje de inversión en I+D en Castilla y León respecto al PIB, para su tramitación ante el Pleno.

11991

PNL/000465-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, para mostrar su total apoyo al contenido íntegro del documento unánimemente suscrito por los miembros de la Mesa del Vacuno de Leche de Castilla y León de 20 de febrero de 2016 e instar a la Junta de Castilla y León y a las partes a llevar a efecto su contenido en el ámbito de sus competencias y a constituir una Comisión de Seguimiento presidida por la Consejera de Agricultura y Ganadería e integrada por miembros de la Mesa del Vacuno y los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Comisión correspondiente de la Cámara, para su tramitación ante el Pleno.

11995

PNL/000466-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para expresar su respaldo al modelo vigente de gestión de IRPF de interés social e instar a la Junta de Castilla y León a que traslade a su vez al Gobierno de España la demanda de continuidad y estabilidad de este mecanismo, para su tramitación ante el Pleno.

11997



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000119-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de educación inclusiva.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000119, formulada a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de educación inclusiva.

Valladolid, 8 de marzo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000016-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 1 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000016, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 1 de marzo de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000016 relativa a "Política general de la Junta en materia de agricultura y ganadería":

ANTECEDENTES

Según el informe de Caja España-Duero, el sector agrario y la industria agroalimentaria aportan conjuntamente en torno al 9 % del Valor Añadido Bruto, al 12 % del empleo y al 11 % de las exportaciones de Castilla y León.

Datos más que significativos para reflejar la importancia del sector en la economía de Castilla y León; es más, es la base de un desarrollo rural, cada día más difícil, ya que la despoblación y el envejecimiento de la población es una triste realidad en el entorno rural, con datos peores que la media de la Comunidad Autónoma.

El 12 de marzo de 2014 se aprobó la Ley Agraria de Castilla y León, como instrumento necesario para tal como se dice en la página Web de la Junta de Castilla y León: "para asegurar el futuro del sector agrario como para el desarrollo económico y la



vertebración territorial de las zonas rurales llevar a cabo una política activa dirigida a dos grupos, los jóvenes y las mujeres".

Fundamental es también que se pongan todas las medidas necesarias para el rejuvenecimiento, así lo dice el último párrafo del punto 1 del artículo 6 de la ley: Para que el rejuvenecimiento del sector agrario sea efectivo, la política agraria de la Comunidad velará para que el relevo generacional esté incorporado en todas sus actuaciones.

El 25 de agosto de 2015 se aprueba el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, eje fundamental de la política agraria de Castilla y León, ya que fuera de este programa apenas hay fondos económicos destinados al desarrollo de las diferentes políticas agroganaderas en Castilla y León. Así, por ejemplo, en el presupuesto de la Consejería de Agricultura y Ganadería para el año 2011 se destinaban 123.135.988,00 € a inversiones y 247.448.213,00 € en transferencias de capital, en el del año 2016, estas cuantías son de 74.657.415,00 € para inversiones y 191.183.852,00 € para transferencias de capital, una reducción del 39,4 % para el apartado de inversiones, y del 22,7 % para las transferencias de capital.

En los últimos años de aplicación del Programa de Desarrollo Rural, ya finalizado, se produjeron importantes retrasos en el cobro de las ayudas a los agricultores y ganaderos, tanto en los proyectos que requerían inversiones (planes de mejora e incorporación de jóvenes), como en aquellas medidas agroambientales o indemnizaciones compensatorias, donde no se ejecutaban inversiones.

En la actualidad hay problemas importantes en el sector, y cabe destacar dos importantes; por un lado la crisis del sector lácteo, y por otro las dificultades que se están encontrando los ganaderos de extensivo, por la aplicación del Coeficiente de Admisibilidad de Pastos, aunque se podría hablar de más problemas.

Por lo expuesto se propone la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- A que antes de finalizar el año 2016 estén aprobados todos los reglamentos necesarios para la aplicación total de la Ley Agraria de Castilla y León.

2.- A que se cree antes del mes de julio de 2016 el Observatorio de Precios del Sector Agroalimentario de Castilla y León.

3.- A que se tomen todas las medidas necesarias para que se constituya lo antes posible la Interprofesional de la Patata.

4.- A que en los decretos de representatividad de las Organizaciones Profesionales Agrarias y del sector se garantice la participación democrática.

5.- A que en el decreto que regulará las entidades asociativas prioritarias no se prime exclusivamente el dimensionamiento y volumen de las mismas, sino que se introduzcan criterios de eficacia.

6.- A que se convoquen las ayudas de las medidas de agroambiente y clima del Programa de Desarrollo Rural, para la incorporación de nuevos agricultores



con carácter retroactivo a las siembras del año 2015, y se puedan incorporar a la solicitud de la PAC 2016.

7.- A que se convoquen las ayudas de agricultura ecológica del Programa de Desarrollo Rural, para la incorporación de nuevos agricultores y aquellos que ya hayan finalizado sus contratos, con carácter retroactivo a las siembras del año 2015, y se puedan incorporar a la solicitud de la PAC 2016.

8.- A que se establezca un protocolo de actuación entre el ADE Rural y los Grupos de Acción Local, para el trabajo conjunto en el medio rural.

9.- A que tal como dice la Ley Agraria de Castilla y León y la Orden AYG/358/2015, de 30 de abril, se garantice la pluralidad política en los Órganos de Decisión de los Grupos de Acción Local. Y a respetar la autonomía de actuación de los diferentes Grupos, así como sus Estrategias de Desarrollo Local presentadas.

10.- A que se habiliten las herramientas telemáticas necesarias para la gestión y seguimiento de las estrategias de desarrollo, y no generen problemas innecesarios.

11.- A pagar en el plazo de 6 meses las diferentes ayudas del Programa de Desarrollo Rural, una vez certificadas las inversiones; y en el caso de las ayudas no vinculadas a inversión, se establezca un calendario de pagos cierto para los agricultores y ganaderos.

12.- A que se adelante al año 2016 la puesta en marcha del instrumento de estabilización de rentas en las explotaciones de vacuno de leche.

13.- A que se habiliten medidas de urgencia para aquellas explotaciones que están produciendo "en pérdidas". Y se garantice la recogida de la producción en todas las explotaciones de Castilla y León.

14.- A que se posibilite a los ganaderos de extensivo la posibilidad de corregir los pastos declarados afectados por el Coeficiente de Admisibilidad de Pastos, para ajustarlos a la realidad, a lo largo de todo el nuevo marco de aplicación de la PAC".

Valladolid, 4 de marzo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000088-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 1 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000088, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 1 de marzo de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000088 relativa a política general en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 86, de 22 de febrero de 2016:

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye a nuestra Comunidad competencia exclusiva en materia de vivienda. El derecho a la vivienda establece el acceso en condiciones de igualdad de todas y todos los castellanos y leoneses a una vivienda digna y adecuada, a la promoción de la vivienda pública y de la vivienda protegida, con especial atención a los grupos sociales en desventaja.

La vivienda en nuestra Comunidad cuenta con una ley marco, la Ley 9/2010, de 30 de agosto, de derecho a la vivienda en Castilla y León, modificada a través de la Ley 10/2013, de medidas urgentes en materia de vivienda, dentro de una coyuntura de crisis económica que, aunque procura profundizar el efectivo cumplimiento del derecho a la vivienda en Castilla y León, el problema no está resuelto, a la luz de informes como el



elaborado por el Consejo General del Poder Judicial, que recogía que en 2014 en Castilla y León se habían producido 2.670 desahucios.

En una coyuntura de crisis económica, cientos de miles de personas en nuestro país han perdido su casa o corren el riesgo de perderla en ejecución de bienes hipotecarios debido al desempleo y al sobreendeudamiento de muchas familias. Desde que se inició la crisis económica en el año 2008 hasta 2015, alrededor de 16.000 castellanos y leoneses han perdido su vivienda habitual.

Ante la nueva realidad socioeconómica, en nuestra Comunidad se impone la necesidad de desarrollar medidas en materia de vivienda como un instrumento estratégico para la racionalización y la gestión eficaz del conjunto de actuaciones públicas que marquen la política de vivienda y suelo en Castilla y León, con el fin primordial de satisfacer las necesidades de la ciudadanía en materia de acceso a una vivienda digna y adecuada.

Por todo ello se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, expresando su reprobación por la política desarrollada por la Junta de Castilla y León en materia de vivienda, instan a la Junta de Castilla y León a la adopción de las siguientes medidas en el plazo de un año:

1.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de Castilla y León, y en el ejercicio de la competencia atribuida en esta materia por el artículo 70.6 del Estatuto de Autonomía, elaborar y aprobar un Plan de Viviendas para Castilla y León como instrumento estratégico para la racionalización y gestión eficaz del conjunto de actuaciones públicas en materia de vivienda, en el plazo más breve posible y contando con la participación de los diferentes sectores afectados.

2.º El mencionado Plan de Vivienda deberá hacer referencia, como mínimo, a los aspectos recogidos en el derogado artículo 10 de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León.

3.º Emplear todos los recursos disponibles para conseguir la realización progresiva del derecho a la vivienda y abstenerse de tomar medidas deliberadamente regresivas que son contrarias a los Derechos Humanos.

4.º Recabar y elaborar información específica en materia de vivienda para el ámbito de la Comunidad de Castilla y León a través de estudios e investigaciones que permitan conocer las necesidades de vivienda de los ciudadanos y los instrumentos más eficaces para atender las mismas.

5.º Realizar evaluaciones del impacto de las políticas de vivienda sobre los Derechos Humanos a través de una Comisión Mixta con los colectivos de la sociedad civil que analice la vulneración de los derechos habitacionales en Castilla y León, estableciendo las consecuencias y los autores de dicha vulneración, así como la búsqueda de soluciones a las consecuencias derivadas.

6.º Promover ante la Administración del Estado, a través de los cauces oportunos, la regulación del concepto de vivienda vacía o desocupada y, en su



caso, el procedimiento para que se pueda llevar a cabo su declaración como tal, a efectos que los ayuntamientos que así lo estimen oportuno puedan aplicar un recargo de hasta el 50 % de la cuota líquida del Impuesto sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles, al amparo de lo dispuesto en el artículo 72.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

7.º Mientras no se lleve a cabo la definición de vivienda vacía en el ámbito estatal, proceder, con motivo de la aprobación del nuevo Plan de Vivienda autonómico, a definir este concepto a los efectos de adoptar medidas dirigidas a incentivar que estas viviendas se integren dentro del mercado de alquiler, contemplando dentro de este concepto los factores a considerar como prueba de la falta de ocupación de la vivienda el tiempo de desocupación para que la vivienda pueda considerarse vacía a los efectos previstos en el propio Plan, así como prever un procedimiento para que tenga lugar su declaración como vivienda vacía o desocupada.

8.º Llevar un censo actualizado de viviendas vacías y analizar su disponibilidad como recurso para hacer efectivo el derecho a la vivienda, adoptando medidas para el fomento de su ocupación a través del arrendamiento desarrollando la previsión contemplada en el artículo 81 f) de la Ley 9/2010, de 30 de agosto.

9.º Determinar en el censo de viviendas vacías el tiempo que llevan deshabitadas y cuáles pertenecen a las entidades bancarias o a sus inmobiliarias.

10.º Recuperar un sistema de puesta a disposición de viviendas libres vacías en manos de la Administración para que esta proceda a su arrendamiento.

11.º Concentrar los esfuerzos en la creación de un parque público de viviendas para el alquiler social, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 10/2013, de 16 de diciembre.

12.º Crear la reserva de viviendas desocupadas para colectivos en riesgo de exclusión, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/2013, de 16 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda.

13.º Determinar un precio de alquiler protegido que garantice el acceso como arrendatarios de viviendas a aquellos que mayores dificultades sufren para encontrar solución a sus problemas residenciales, tomando como referencia el precio regulado en el artículo 17.4 del Real Decreto 233/2013, de 5 de abril.

14.º Crear un sistema de puesta a disposición de viviendas desocupadas en manos de la Administración para su arrendamiento análogo al programa "REVIVAL", regulado por el derogado Decreto 100/2005, de 22 de diciembre, y abandonar el sistema de intermediación regulado por el Decreto 41/2013, dada su notoria ausencia de eficacia.

15.º Eliminar de este sistema análogo a "REVIVAL" el requisito exigido a los potenciales arrendatarios de no haber estado sujeto a un procedimiento de desahucio por falta de pago por causas económicas sobrevenidas.

16.º Incorporar a las funcionalidades del sistema "REVIVAL" viviendas cuya titularidad corresponda a entidades inmobiliarias o financieras.



17.º Reducir el precio mínimo de 125 € de renta de alquiler establecido en los Convenios de Colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la SAREB, teniendo en cuenta que el importe de la renta no superara el 30 % de los ingresos netos actuales de la unidad familiar de los inquilinos, incluyendo dentro de este 30 % los gastos que la unidad familiar destina a las necesidades básicas de electricidad, agua y gas de la vivienda alquilada.

18.º Corregir el Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio para que éste colabore activamente en la interlocución y la renegociación sostenible de la deuda hipotecaria para que pueda ofrecer una solución de manera urgente a quienes están en riesgo de perder su vivienda habitual por imposibilidad sobrevenida, incluso en aquellos supuestos por impago del alquiler social como consecuencia de problemas económicos y con la celebración de un convenio de colaboración con el Consejo de Abogados de Castilla y León, con la finalidad de incorporar un servicio de información y asesoramiento jurídico.

En Valladolid, a 4 de marzo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000123-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas adoptadas frente a la crisis del sector lácteo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000123 a POP/000126, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Qué medidas inmediatas va a adoptar la Junta de Castilla y León frente a la crisis del sector lácteo y en concreto el cierre de la fábrica de LAUKI en Valladolid?

Valladolid, 11 de marzo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000124-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración por la no designación de un Senador por la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000123 a POP/000126, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Presidente de la Junta de Castilla y León respecto de que uno de los tres escaños a designar por las Cortes de Castilla y León para el Senado, cuya propuesta en este caso corresponde como facultad exclusiva al Partido Popular, lleve vacante desde la celebración de las pasadas elecciones generales del 20 de diciembre?

Valladolid, 11 de marzo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000125-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a desarrollo del "cheque-formación" de las políticas activas de empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000123 a POP/000126, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

En el acuerdo de investidura que Ciudadanos firmó con usted aparecía la incorporación del llamado "cheque-formación" como un nuevo elemento de las políticas activas de empleo, sin que se haya llegado a conocer avance alguno.

Sr. Presidente, ¿ha realizado la Junta de Castilla y León algún tipo de avance que la otra parte firmante del acuerdo y la sociedad castellano y leonesa en su conjunto desconozcan?

En Valladolid, a 11 de marzo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000126-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a problemática de la precariedad laboral en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000123 a POP/000126, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don José Sarrión Andaluz, Procurador de IU-Equo y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas cree el Presidente de la Comunidad que deben de tomarse para abordar la problemática de la precariedad laboral en nuestra Comunidad?

Valladolid, 11 de marzo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000127-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a publicidad de las cantidades cobradas por personas de alta dirección de los organismos de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000127 a POP/000138, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Va la Junta a publicar las cantidades que han cobrado durante todos estos años las personas de alta dirección de los organismos autónomos, empresas públicas y fundaciones?

Valladolid, 11 de marzo de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000128-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a valoración sobre la Sentencia del Tribunal Constitucional contra la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000127 a POP/000138, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Barcones Sanz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno de la Cámara:

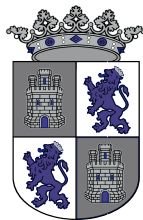
Vista la sentencia del Tribunal Constitucional por la que se estima parcialmente el recurso de inconstitucionalidad formulado por la Asamblea de Extremadura contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local,

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la sentencia del Tribunal Constitucional del recurso formulado por la Asamblea de Extremadura en contra de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local?

Valladolid, 11 de marzo de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Barcones Sanz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000129-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a proyecto de ley de Blindaje de los trabajadores que denuncien irregularidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000127 a POP/000138, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué piensa la Junta de Castilla y León de la reacción que está teniendo el Proyecto de Ley de Blindaje de los trabajadores que denuncien irregularidades?

Valladolid, 11 de marzo de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000130-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a importe contratado por el sector público de Castilla y León con el grupo KPMG.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000127 a POP/000138, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuál es el importe contratado por el sector público de Castilla y León con el grupo KPMG?

Valladolid, 11 de marzo de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000131-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a instalación de un acelerador lineal en Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000127 a POP/000138, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de instalar un acelerador lineal en Ávila?

Valladolid, 10 de marzo de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000132-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Briones Martínez, relativa a actuaciones para paliar los efectos de las inundaciones en varias provincias de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000127 a POP/000138, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué actuaciones inmediatas va a realizar la Junta de Castilla y León para paliar los efectos de las inundaciones padecidas en Burgos, León, Zamora, etc.?

Valladolid, 11 de marzo de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Briones Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000133-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a objetivo fundamental de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000127 a POP/000138, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. María José Rodríguez Tobal, procuradora del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es el objetivo fundamental de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte?

Valladolid, 11 de marzo de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000134-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a larga distancia de un hospital para muchos ciudadanos de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000127 a POP/000138, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Ricardo López Prieto, procurador del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece que muchas y muchos castellanos y leoneses tengan su hospital de referencia a más de 100 km?

Valladolid, 11 de marzo de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ricardo López Prieto



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000135-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Díez Romero, relativa a proyecto industrial del fracking.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000127 a POP/000138, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Félix Díez Romero, procurador del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Es el fracking para la Junta de Castilla y León un proyecto industrial prioritario según el Plan Director de Industria?

Valladolid, 11 de marzo de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Félix Díez Romero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000136-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a elaboración de un Plan de Dinamización de los municipios mineros.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000127 a POP/000138, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

La Disposición Adicional Segunda de la Ley de Medidas Tributarias obliga a la elaboración de un Plan de Dinamización de municipios mineros. Recientemente la Vicepresidenta y la Consejera de Economía han estado reunidas con representantes de los municipios afectados.

Sra. Consejera: ¿cuáles son las líneas fundamentales en las que está trabajando la Consejería para que el Plan sea eficaz?

En León, a 11 de marzo de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000137-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a la Denominación de Origen Rueda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000127 a POP/000138, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

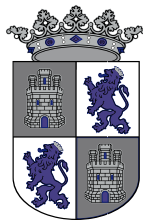
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Sra. Consejera, ¿qué opinión tiene sobre los últimos acontecimientos acaecidos en relación a la Denominación de Origen Rueda?

En Salamanca, a 11 de marzo de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000138-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a convocatoria de ayudas para los espacios naturales protegidos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000127 a POP/000138, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En 2011 las ayudas ZIS (Zonas de Influencia Socioeconómica), referidas a espacios naturales protegidos, fueron suspendidas. En la actualidad se han retomado para los Parques Nacionales.

PREGUNTA

¿Piensa la Junta de Castilla y León volver a convocar las ayudas ZIS para todos los espacios naturales protegidos que se beneficiaban de las mismas con anterioridad?

Valladolid, 11 de marzo de 2016

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000464-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar en el año 2016 una nueva convocatoria complementaria de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, a introducir determinadas modificaciones en la normativa en vigor para el próximo año en esta materia y a aumentar el porcentaje de inversión en I+D en Castilla y León respecto al PIB, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000464 a PNL/000466.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY POR UN PACTO POR LA I+D EN CASTILLA Y LEÓN para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La publicación por la Junta de Castilla y León, en el BOCyL del 29 de diciembre de 2015, de las bases reguladoras de la nueva convocatoria para la concesión de subvenciones de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Orden EDU/1115/2015, de 17 de diciembre) y la convocatoria establecida en el EXTRACTO de la Orden de 25 de febrero de 2016 publicada en el BOCyL el 3 de marzo de 2016, no ha tenido en consideración las reclamaciones, que realiza desde hace casi año y medio, buena parte de la comunidad investigadora de Castilla y León, que pide cuatro cuestiones esenciales en I+D en Cyl:



PRIMERA: no excluir *de facto* la investigación en ciencia básica, así como en artes, humanidades, ciencias jurídicas, económicas y sociales, al establecer en dicha convocatoria que solamente tendrán financiación pública aquellos proyectos de investigación en seis ámbitos que determinó la Junta de Castilla y León en su momento: salud y cambio demográfico, seguridad alimentaria y bioeconomía, energía, transporte, acción por el clima y sociedades seguras.

El Consejo de la Unión Europea aprobó formalmente en diciembre de 2013 las nuevas normas y la legislación que rige la ronda de inversión de la UE para el período 2014-2020. Las estrategias de investigación nacionales y regionales para la especialización inteligente (estrategias RIS3) se centran en el apoyo de las prioridades, retos y necesidades clave establecidos por el país o región. Por eso RIS3 requirió a los Estados miembros y las regiones de la UE que identificaran las especializaciones de conocimientos que mejor se ajustaran a su potencial. "En lugar de tratarse de una estrategia impuesta desde arriba, la especialización inteligente implica que las autoridades nacionales o regionales deben elaborar a continuación un documento que plasme la estrategia propuesta para ese país o región" (Comisión Europea. Estrategias Nacionales y Regionales para la Especialización Inteligente RIS3).

La muestra más palmaria de que los apartados más controvertidos de las bases para financiar proyectos de investigación regulados mediante la Orden EDU/1115/2015, de 17 de diciembre, no son una obligación de la cofinanciación con el programa europeo FEDER es que otras comunidades autónomas financian grupos de investigación con ese mismo programa vinculado al correspondiente RIS3 sin imponer las restricciones establecidas en Castilla y León. Este hecho puede comprobarse en el DECRETO 279/2014, de 30 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia de conocimiento por los Grupos de Investigación de Extremadura y se realiza la primera convocatoria de ayudas; o la Orden 6/2015, de septiembre, de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Valenciana.

En los últimos cuatro años se han quedado fuera del programa de concesión de subvenciones de apoyo a proyectos de investigación el 80 % de los proyectos presentados, muchos de ellos relacionados con la arqueología, la química inorgánica, la educación, la historia, la literatura, el derecho, la economía, el patrimonio o la comunicación. Esto ha supuesto la paralización de muchos proyectos regionales, el cierre de laboratorios y el abandono de campos de conocimiento de investigación fundamentales.

El Presupuesto de Castilla y León para el año 2016 en la partida destinada a financiar proyectos de investigación (07.04.467B04.74011) tiene una cuantía de 1.133.274 €, de los que están comprometidos del año 2014 un total de 600.000 €. Teniendo en cuenta que la orden de 25 de febrero de 2016 establece un importe máximo de 204.000 € para el año 2016, quedan disponibles al menos 329.274 € para una nueva convocatoria complementaria de proyectos de investigación.

SEGUNDA: no imponer la obligatoriedad de tener contrato o convenio con una empresa privada en el momento en el que se realice la solicitud de subvención. Esta



exigencia de tener colaboración empresarial del grupo solicitante, como condición previa para obtener financiación pública, puede llegar a pervertir el sentido y la finalidad de la investigación en CyL, requisito que no tiene la mayoría del resto de Comunidades Autónomas.

En primer lugar, porque buena parte de la investigación, especialmente la que no tiene inmediato rendimiento mercantil traducido en patentes o resultados comercializables, no parece susceptible de suscitar interés para el modelo empresarial predominante en nuestra Comunidad Autónoma, que presume de buscar el beneficio rápido e inmediato de los accionistas y no una visión a largo plazo sobre el futuro de un modelo industrial de alto valor añadido.

Además, y mucho más importante, porque esta condición implica estrangular la financiación y suprimir de facto investigaciones fundamentales para CyL relacionadas con cuestiones regionales y locales de interés para la gente empobrecida, las minorías y las mujeres de clase trabajadora de las zonas rurales, por ejemplo. No parece que las empresas de la región estén muy interesadas y dispuestas a aportar fondos privados para esas temáticas; de este modo no obtendrán financiación pública aquellos proyectos de investigación que buscan analizar y solucionar problemas relevantes para los sectores de nuestra Comunidad que más necesitados están.

Con este enfoque de la convocatoria, parece que el valor mercantil de las investigaciones prevalece sobre su contenido de verdad. La 'disciplina por el dinero' que se impone, al poner al mercado al frente de cómo repartir los recursos y la financiación de la I+D en CyL, introduce muy serias amenazas en la vida intelectual y el pensamiento.

TERCERA: facilitar el acceso de grupos de jóvenes investigadores y grupos emergentes a las ayudas para proyectos de la Junta de Castilla y León, disminuyendo la primacía que se da a las Unidades de Investigación Consolidadas (UIC). Estas UIC por su trayectoria y logros anteriores están capacitadas para conseguir proyectos del Ministerio y también europeos, mientras que equipos más jóvenes no tendrán esa posibilidad fuera de la Junta de Castilla y León.

Para lograr todo ello, es necesario la CUARTA demanda, un incremento de la inversión en I+D en CyL. Castilla y León tiene una financiación de la investigación, tanto pública como privada, muy por debajo de la media europea y nacional. Finlandia, Suecia y Dinamarca invierten en I+D+i un 3,55 %, 3,41 % y 2,99 % de su PIB respectivamente. Así según los últimos datos de la Encuesta sobre Actividades en I+D del INE correspondientes al año 2014, Castilla y León destinó ese año el 0,98 % del PIB a investigación, mientras la media en España fue del 1,23 %. Durante la última legislatura esta inversión en I+D en la Comunidad Autónoma incluso se ha reducido ya que era del 1 % del PIB en 2011.

Los países que tienen un enfoque de modelo productivo de alto valor añadido son aquellos que cuentan con más apoyos a la investigación básica y en todas las disciplinas, también las humanísticas, sociales y artísticas, porque dicha investigación es la que genera las bases para construir un modelo social más justo en lo económico, más sabio en lo social y más ecológico en lo natural. Sin los resultados de la investigación básica, que es aquella que atañe a todas las áreas del saber y que sirve para generar conocimiento, pero que no tiene una salida directa al mercado, seguiremos ahondando en posibles resultados técnicos y rentables para algunas empresas, pero sin saber al servicio de qué modelo social y humano los desarrollamos.



Por eso, a propuesta de los portavoces de los investigadores e investigadoras que iniciaron esta protesta de la comunidad científica de Castilla y León a finales de enero de 2014 y plantearon estas reivindicaciones al Gobierno regional, y a la que se han sumado más de 600 investigadores de las cuatro universidades públicas de la Comunidad, en la plataforma de Internet Change.org, <http://chn.ge/1yJG8zl>, exigiendo que se cumplan los artículos 1 y 40 de la Ley Orgánica de Universidades que establecen que una función de las Universidades es la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura, y que la investigación es un derecho y deber del profesorado universitario, siendo estos planteamientos compartidos por los Grupos Parlamentarios Mixto, Ciudadanos, Podemos Castilla y León y Socialista, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar en el año 2016 una nueva convocatoria complementaria en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación. El presupuesto total de esta convocatoria debe ser al menos de 4 millones de euros para tres años.

2. Realizar las modificaciones en la normativa en vigor necesarias para que a partir del año 2017, sin renunciar a financiar la I+D de Castilla y León mediante fondos FEDER, se realice una única convocatoria de ayudas a proyectos de investigación, acordada con la comunidad científica de las Universidades Públicas de Castilla y León, que abarque al conjunto de las áreas de conocimiento y que recojan los siguientes principios:

- a) No imponer condiciones previas en relación con el sector empresarial: debe eliminarse la exigencia de tener colaboración empresarial de los grupos solicitantes como condición previa para obtener financiación pública de la Junta de Castilla y León.**
- b) Permitir proyectos de todas las áreas de investigación: no excluir *de facto* la financiación a la investigación en ciencia básica y ciencias jurídicas y sociales, al imponer que solamente tengan financiación aquellos proyectos de investigación en determinados ámbitos establecidos por el gobierno regional.**
- c) Apoyo a los investigadores noveles y grupos emergentes: las bases tienen que permitir que también los grupos más jóvenes, que no tendrían acceso a ayudas más importantes, tengan cabida en las de la Junta de Castilla y León.**

3. Aumentar el porcentaje de inversión en I+D en Castilla y León, respecto al PIB, pasando del 0,98 % de 2014 al 3 % en el año 2020.

Valladolid, 8 de marzo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000465-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, para mostrar su total apoyo al contenido íntegro del documento unánimemente suscrito por los miembros de la Mesa del Vacuno de Leche de Castilla y León de 20 de febrero de 2016 e instar a la Junta de Castilla y León y a las partes a llevar a efecto su contenido en el ámbito de sus competencias y a constituir una Comisión de Seguimiento presidida por la Consejera de Agricultura y Ganadería e integrada por miembros de la Mesa del Vacuno y los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Comisión correspondiente de la Cámara, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000464 a PNL/000466.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA, PODEMOS, CIUDADANOS Y MIXTO (IU y UPL) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El día 29 de febrero de 2016, los miembros de la Mesa del Vacuno de Leche de Castilla y León, integrada por representantes de las organizaciones profesionales agrarias, de las cooperativas, de las industrias lácteas y de la propia Junta de Castilla y León, suscribieron, de forma unánime, un documento en el que, entre otras cosas, manifiestan la situación de desequilibrio que atraviesa el sector lácteo tras la eliminación del sistema de cuotas, las restricciones de la Unión Europea hacia determinados mercados y el hecho de que las medidas del paquete lácteo y otras excepcionales,



hasta el momento instauradas, no han cambiado la tendencia de los mercados, y, en consecuencia, las explotaciones ganaderas siguen viendo amenazada su viabilidad económica.

Para hacer frente a esta situación, todos los firmantes arriba mencionados formulan en el documento una serie de necesidades expresadas en diez puntos y, a continuación, acuerdan instar a la Junta de Castilla y León a que, entre otras cuestiones, traslade el contenido del documento a las Cortes de Castilla y León, con el objetivo de conseguir su apoyo.

En consecuencia, los diferentes Grupos Políticos que conforman la Cámara, de común acuerdo, una vez celebrada la reunión el lunes 7 de marzo de 2016 con una representación del sector lácteo firmante, presentan la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León manifiestan su total apoyo al contenido íntegro del documento unánimemente suscrito por los miembros de la Mesa del Vacuno de Leche de Castilla y León con fecha 29 de febrero de 2016, e instan a la Junta de Castilla y León y a las partes a llevar a efecto su contenido en el ámbito de sus competencias.

Asimismo, con objeto de analizar la evolución del sector y de los compromisos acordados, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a constituir una Comisión de Seguimiento, presidida por la Consejera de Agricultura y Ganadería e integrada por miembros de la Mesa de Vacuno de Leche de Castilla y León y los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León".

Valladolid, 7 de marzo de 2016.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

EL PORTAVOZ DEL G. P. PODEMOS,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

EL PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

EL PROCURADOR DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000466-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para expresar su respaldo al modelo vigente de gestión de IRPF de interés social e instar a la Junta de Castilla y León a que traslade a su vez al Gobierno de España la demanda de continuidad y estabilidad de este mecanismo, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000464 a PNL/000466.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Desde hace casi tres décadas, existe en España un mecanismo fiscal que permite la participación y decisión ciudadanas en la aplicación finalista de parte de los ingresos tributarios a la satisfacción de necesidades sociales. Se trata del denominado 0,7 % del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de interés social, que desde su nacimiento e ininterrumpidamente se ha atendido a un modelo global gestionado desde la Administración General del Estado, pero con amplia participación de las Comunidades Autónomas y las organizaciones no gubernamentales de acción social de ámbito estatal.

Este modelo de gestión global del IRPF de interés social se ha revelado útil y valioso para los objetivos perseguidos de generar recursos que, procedentes de la recaudación anual del Impuesto de la Renta, y decididos por la propia ciudadanía, se destinan a



financiar proyectos de carácter social -lucha contra la exclusión y la pobreza, promoción social y acompañamiento activo a personas y grupos en riesgo de vulnerabilidad- llevados a cabo por organizaciones no gubernamentales, que participan en una convocatoria pública en la que se resuelven sobre las iniciativas más merecedoras de apoyo.

La validez del modelo queda acreditada también por el aumento constante, año a año, de la recaudación obtenida, derivado del mayor número de contribuyentes que marcan en su declaración de la renta la llamada "X solidaria", que denota el creciente respaldo ciudadano a este dispositivo fiscal con finalidad social. En el último ejercicio fiscal cerrado (2014), los ingresos por esta vía han alcanzado casi los 300 millones de euros.

Todo avala que la gestión global por parte de la Administración central, con participación en el proceso de las Comunidades Autónomas, responsables de las políticas sociales en los territorios, y de las organizaciones sociales de ámbito estatal, es el mecanismo más apropiado y deseable, por cuanto permite el equilibrio y la solidaridad interterritoriales y la atención flexible y elástica a las necesidades sociales, intrínsecamente cambiantes y que no responden a la lógica de la separación estricta y rígida entre territorios.

Todo ello independientemente de que se profundice en la mejora de los mecanismos que fortalezcan el papel de las CC. AA. en el proceso de asignación de estos recursos y de los programas que se desarrollan en el territorio de cada una de ellas.

Sin perjuicio de las sentencias del Tribunal Constitucional en las que señala la inadecuación de las órdenes de bases de subvenciones al régimen competencial de las distintas administraciones y en aras a que las soluciones que se den desde el Gobierno central a esta situación vayan dirigidas a mantener y proporcionar continuidad y estabilidad a un modelo que se ha acreditado en sus años de existencia como valedero para avanzar en la inclusión social por medio de la colaboración entre las Administraciones y la sociedad organizada, activa y comprometida con la mejora de la vida en comunidad.

Por lo anteriormente expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León expresan su respaldo al modelo vigente de gestión del IRPF de interés social e instan a la Junta de Castilla y León a que traslade a su vez al Gobierno de España la demanda de continuidad y estabilidad de este mecanismo, adoptando las iniciativas y las decisiones que permitan su mantenimiento o en su caso introduciendo los cambios que permitan reforzarlo mejorando los mecanismos de participación de las CC. AA. en la asignación de estos recursos, salvaguardando sus notas distintivas de participación fiscal, gestión global, finalidad social y colaboración cívica a través de las organizaciones sociales".

Valladolid, 9 de marzo de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes